



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado José González Morfín	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala †
Año II	México, DF, martes 29 de abril de 2014	Sesión No. 33 Anexo II

SUMARIO

PROPOSICIONES

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 29 de abril de 2014, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados. **3**

DECLARATORIA DE EMERGENCIA FITOSANITARIA POR LA ROYA DEL CAFE EN CHIAPAS

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a emitir la declaratoria de emergencia fitosanitaria por la roya del café en Chiapas, a cargo del diputado Juan Jesús Aquino Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen. **3**

IMPLANTAR MEDIDAS A FIN DE CUMPLIR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a implantar medidas

a fin de cumplir el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	5
VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE CIUDADANOS QUE EL 22 DE ABRIL DE 2014 REALIZARON UNA MANIFESTACION EN TORNO A LAS INSTALACIONES DE TELEVISA	
Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del gobierno del DF a investigar y determinar la responsabilidad de los elementos de la SSP local por las violaciones de derechos humanos de ciudadanos que el 22 de abril de 2014 realizaron una manifestación en torno a las instalaciones de Televisa, a cargo del diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.	7
DESIGNAR AL MIEMBRO TITULAR VACANTE DEL PLENO DE LA COMISION DE APELACION Y ARBITRAJE DEL DEPORTE	
Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a designar al miembro titular vacante del pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.	8
PRESUNTA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ACTIVISTAS SOCIALES Y CAMPESINOS COMETIDA POR EL GOBIERNO DE PUEBLA	
Proposición con punto de acuerdo, para que se forme un grupo de legisladores que dé seguimiento a la presunta violación de los derechos humanos de activistas sociales y campesinos cometida por el gobierno de Puebla, a cargo de la diputada Roxana Luna Porquillo y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	9
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON EN ANEXO.	13

***PROPOSICIONES**

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 29 de abril de 2014, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados

Con fundamento en el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea que los turnos dictados a las proposiciones con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del 29 de abril de 2014 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2014.— Diputado José González Morfín (rúbrica), Presidente.»

«Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a emitir la declaratoria de emergencia fitosanitaria por la roya del café en Chiapas, a cargo del diputado Juan Jesús Aquino Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a implantar medidas a fin de cumplir el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del gobierno del DF a investigar y determinar la responsabilidad de los elementos de la SSP local por las violaciones de derechos humanos de ciudadanos que el 22 de abril de 2014 realizaron una manifestación en torno a las instalaciones de Televisa, a cargo del diputado Manuel Rafael

Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a designar al miembro titular vacante del pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Deporte.

Turno: Comisión de Deporte, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, para que se forme un grupo de legisladores que dé seguimiento a la presunta violación de los derechos humanos de activistas sociales y campesinos cometida por el gobierno de Puebla, a cargo de la diputada Roxana Luna Porquillo y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.»

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA
FITOSANITARIA POR LA ROYA
DEL CAFE EN CHIAPAS**

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a emitir la declaratoria de emergencia fitosanitaria por la roya del café en Chiapas, a cargo del diputado Juan Jesús Aquino Calvo, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Juan Jesús Aquino Calvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 3, fracción XVIII; 6, fracción I; 62 numerales 2 y 3; y 79 numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXII Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que emita Declaratoria de emergencia fitosanitaria por la roya del café en Chiapas, al tenor de las siguientes

* El Anexo corresponde a lo mencionado por la Presidencia, en la página 344 del Diario de los Debates del 29 de abril de 2014.

Consideraciones

Para México, el café representa una actividad estratégica; emplea a más de 500 mil productores, en cerca de 690 mil hectáreas de 12 entidades federativas y 391 municipios; involucra exportaciones por 897 millones de dólares/año y es el principal productor de café orgánico del mundo, destinando a esta el 10 por ciento de la superficie; además, vincula directa e indirectamente a cerca de 3 millones de personas y genera un valor en el mercado de alrededor de 20 mil millones de pesos por año.

El sector ha logrado la construcción de sus propias instituciones, de sus propios activos, sus propios bienes públicos, entre ellos la Amecafe, el Sistema Informático de la Caficultura Nacional, el Padrón Nacional Cafetalero, el Fircafe, entre otros.

De acuerdo con el Consejo Mexicano del Café, de los 12 estados productores,¹ Chiapas ocupa un oneroso primer lugar nacional. La variedad de café que más se produce en el estado (y en México) es el denominado “arábica” (*coffea arabica*), el cual se cultiva casi en su totalidad en pendientes escarpadas, bajo árboles de sombra y con un uso muy limitado de agroquímicos características que lo hacen un cultivo ambientalmente verde por excelencia. También tenemos el café “robusta” (*coffea canephora*), que es la otra especie que se produce comercialmente en el mundo y se usa sobre todo en la industria de los cafés solubles. La mayor parte de los productores son ejidatarios (muchos de ellos pertenecientes a etnias indígenas).

En Chiapas hay 180 mil productores de café, de los que 15 por ciento pertenece al sector privado y los demás al sector social con superficies de media a dos hectáreas en promedio (lo cual refleja que se trata de un cultivo preponderantemente de interés social).

La producción estimada de la cosecha 2011-2012 en esta entidad, según la Unión Agrícola Regional de Productores de Café Tacaná, fue de unos millos 300 mil quintales, de los que 750 mil corresponden a café orgánico, rubro en cual Chiapas se encuentra en el segundo lugar mundial después de Perú.

La derrama económica y los beneficios sociales que puede producir el café en Chiapas son de la mayor envergadura, tanto por la captación de divisas que se obtienen a partir de las exportaciones como por los miles de empleos que se generan con su cultivo, procesamiento y comercializa-

ción. Todo lo anterior sin menoscabar los grandes beneficios ambientales que se derivan del café, en particular la conservación de los suelos, la flora y la fauna, y el papel fundamental que tienen los cafetaleros como pulmón ambiental con la generación de oxígeno y la fijación de carbono.

Otro aspecto interesante que conlleva la caficultura es el valor que esta actividad tiene como punto de contacto con México en Centroamérica, al ser una cuestión muy significativa en el desarrollo de varios países del istmo centroamericano.

Por otra parte, uno de los problemas fitosanitarios más comunes en los países productores de café es la roya, la cual es ocasionada por el hongo *Hemileia vastatrix*.² En México se detectó en 1981 en la región del soconusco, Chiapas. Este hongo ataca a las hojas de los cafetos de todas las variedades comerciales pertenecientes a *Coffea arabica*, tales como Typica, Bourbon, Mundo Novo, Caturra, Garnica, Maragogipe, Catuai, Pluma Hidalgo, entre otras, mismas que se cultivan en la mayor parte de las regiones cafetaleras de nuestro país. Existen numerosas razas del hongo que ocasiona la enfermedad, pero la predominante en México es la raza.³ Cuando se registran altas infestaciones provoca defoliaciones severas que pueden reducir el rendimiento si se presentan en fases tempranas de formación o maduración de los frutos, o en su caso, reducción en los niveles de “amarre” del fruto en el siguiente ciclo si la defoliación se presenta en etapas tardías.

La atípica plaga de roya que invadió entre 60 mil y 70 mil hectáreas de café en 22 municipios del Soconusco y la sierra de Chiapas, amenaza con disminuir la cosecha hasta 60 por ciento.

Los dirigentes cafetaleros del sector social y privado han señalado en diversas ocasiones que desde octubre de 2012 la plaga de roya en cafetos chiapanecos se ha ido acrecentando, por lo que a la fecha han perdido la mitad de los empleos que se generaban, en perjuicio de 200 mil mexicanos y 400 mil guatemaltecos que laboran en las fincas de la región fronteriza

Por ello, se debe emitir declaración de emergencia sobre el combate a la roya del café y demás enfermedades en el campo, que de no atenderse de forma urgente, disminuirá la productividad en éste 2014, mucho más que en años anteriores.

No obstante que en diversas ocasiones se ha motivado a que el gobierno federal, tome las acciones necesarias que ayuden al combate de este problema, no se ha tenido respuesta que ayude a preservar la productividad del café; por lo que, someto a consideración de este pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que emita declaratoria de emergencia fitosanitaria por la roya del café en Chiapas.

Notas;

1 Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Guerrero, Hidalgo, San Luis Potosí, Nayarit, Jalisco, Colima, Tabasco, Querétaro.

2 Con base en la NIMF 8 de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, en la cual se establecen las características para la determinación de la situación de una plaga en un área, por lo que *H. vastatrix* se considera presente en el territorio nacional y sujeta a control oficial (CIPF, 2006).

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2014.— Diputado Juan Jesús Aquino Calvo (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.

IMPLANTAR MEDIDAS A FIN DE CUMPLIR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a implantar medidas a fin de cumplir el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a cargo de Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por Ricardo Monreal Ávila, diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción I y 79, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan ante la Cámara de Di-

putados, el presente punto de acuerdo conforme a la siguiente.

Exposición de Motivos

Cada 3 de diciembre se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, establecido por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en 2007, la fecha se estableció con el objetivo de impulsar programas y políticas públicas tendientes a garantizar todos los derechos a las personas que tienen cualquier tipo de discapacidad.

Con ello se busca visibilizar y reconocer a las personas con discapacidad como sujetos de derecho y no únicamente como beneficiarios de medidas y programas de carácter asistencialista, a la par de exhibir la situación en la que viven con el objetivo de eliminar las barreras físicas, sociales, económicas y culturales que impiden que este sector de la población ejerza plenamente los derechos enmarcados constitucionalmente y en diversos tratados internacionales.

Las personas con discapacidad constituyen un 15 por ciento de la población mundial, sin embargo, casi una quinta parte del total mundial estimado de personas que viven con discapacidad, o entre 110 a 190 millones, enfrentan considerables dificultades.

Además, una cuarta parte de la población mundial se ve afectada directamente por la discapacidad, como familiares y personas que se hacen cargo de las personas que padecen esta situación.

Datos del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México hay 5.7 millones de personas con discapacidad, aunque se identifica una subestimación de los datos, pues hay diversas discapacidades que no son identificadas ni reportadas en el levantamiento del censo. En realidad se calcula que, al menos, el 10 por ciento de la población en México tiene algún tipo de discapacidad, de las cuales más de la mitad tiene alguna dificultad para caminar y moverse y tres de cada diez para usar sus brazos y manos.

Por otro lado, es importante señalar que cerca de una quinta parte tiene discapacidad visual y una décima parte presenta discapacidad auditiva, a la par de que entre las limitaciones menos frecuentes están la del habla (4 por ciento) y la discapacidad mental (0.5 por ciento).

Se debe mencionar que México fue uno de los principales impulsores y firmantes de la Convención por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en 2008, por lo que el Estado mexicano está mayormente obligado a armonizar la legislación nacional para cumplir con los acuerdos y lineamientos que en ella se estipulan, así como impulsar programas y políticas públicas que propicien mejores condiciones para las personas con discapacidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1o. de la mencionada Convención, el propósito es “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.”

Sin embargo, a pesar de que México firmó y ratificó tan importante acuerdo, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Discriminación (Enadis) 2010, no se ha cumplido con los compromisos adquiridos.

Esto porque la población con discapacidad considera que el desempleo es el principal problema que las personas con esa condición enfrentan actualmente (27.4 por ciento) y en segundo lugar la discriminación, (20.4 por ciento) seguida de las dificultades que enfrentan para ser autosuficientes (15.6 por ciento).

Asimismo, poco se ha hecho para garantizar la plena accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad en edificios, calles, espacios públicos, transporte o cualquier lugar para que la infraestructura sea incluyente para todas y todos.

En cuanto al equipamiento para atender a la población con discapacidad (motriz y visual), 41.5 por ciento de las personas con discapacidad señala que cerca de su casa no hay rampas para sillas de ruedas y cerca de 50 por ciento menciona que no hay espacios especiales de estacionamiento.

De igual manera, 72 por ciento expresó que cerca del lugar en donde vive no hay elevadores para sillas de ruedas, 69 por ciento indica que no cuenta con guías y señalamientos para débiles visuales y 66 por ciento que los baños no tienen acceso para sillas de ruedas.

A pesar de que existen legislaciones como la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, donde en su artículo 42 se establecen las atribuciones del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Perso-

nas con Discapacidad (Conadis), queda mucho por hacer en los rubros de no discriminación, respeto por la diferencia, igualdad de oportunidades, accesibilidad, entre muchos otros.

Ante esto, podemos observar que resulta urgente una agenda integral para personas con discapacidad que contemple, al menos, disposiciones en materia de salud, educación, trabajo, justicia, cultura, deporte y accesibilidad; principios plasmados en la Convención por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

Ya lo estableció Naciones Unidas, en el marco de esta conmemoración:

La experiencia demuestra que cuando las personas con discapacidad están habilitadas para participar y liderar el proceso de desarrollo, toda la comunidad se beneficia, ya que su participación crea oportunidades para todos, con o sin discapacidad. La inclusión de las personas con discapacidad y sus comunidades en las actividades de desarrollo es importante para promover el programa de desarrollo.¹

Es responsabilidad del Estado mexicano implementar medidas y acciones para hacer posible el pleno acceso de las personas con discapacidad al disfrute de los derechos que les corresponden.

Como Poder Legislativo se debe observar y apresurar el proceso de armonización legislativa para que el marco legal mexicano considere de manera integral las normas que garanticen las condiciones para el pleno desarrollo de las personas.

Al mismo tiempo se debe impulsar a nivel presupuestal los recursos que hagan posible que se den los cambios en la política pública en miras de elaborarlas de manera transversal e integrales y no de mero corte asistencialista; es decir que atienda todas las necesidades como la accesibilidad, trabajo, educación, salud, vivienda, transporte, partiendo de un análisis real y objetivo.

En Movimiento Ciudadano tenemos el compromiso de impulsar desde este Congreso las medidas legislativas y presupuestales que atiendan las necesidades y demandas de las personas con discapacidad para que gocen plenamente de sus derechos y cuenten con las mismas oportunidades para su desarrollo.

Por tales razones y con el objetivo de contribuir a generar los cambios sociales y culturales que acaben con cualquier situación que genere discriminación de las personas con discapacidad, presentamos a esta honorable asamblea el siguiente resolutivo con

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad a implementar las medidas necesarias para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 respecto a los derechos de las personas con discapacidad.

Nota:

1 Naciones Unidas, Enable, “Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 3 de diciembre de 2011”, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?navid=32&pid=1586>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2014.—
(Rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE CIUDADANOS QUE EL 22 DE ABRIL DE 2014 REALIZARON UNA MANIFESTACION EN TORNO A LAS INSTALACIONES DE TELEVISIA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del gobierno del DF a investigar y determinar la responsabilidad de los elementos de la SSP local por las violaciones de derechos humanos de ciudadanos que el 22 de abril de 2014 realizaron una manifestación en torno a las instalaciones de Televisa, a cargo del diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario del PT

El que suscribe, Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, diputado en la LXII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 79,

numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracciones II y III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes

Consideraciones

El martes veintidós de abril del año en curso fueron convocadas a través de las redes sociales diversas manifestaciones públicas en protesta del proyecto de ley secundaria en materia de radio, televisión y telecomunicaciones, que el Ejecutivo Federal presentó en el Senado de la República y en el contexto de la discusión del dictamen correspondiente.

La manifestación de protesta se realizó en Avenida Reforma de la Ciudad de México, del Ángel de la Independencia a la Sede del Senado de la República, sin que se presentaran actos que afectaran a la ciudadanía o instalaciones públicas o comercios. Posteriormente, un grupo de los manifestantes se dirigió a las instalaciones de la empresa Televisa en Avenida Chapultepec, lugar que se encontraba resguardado por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF).

El boletín de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal 68/2014, emitido en la noche del mismo martes veintidós de abril, informa de los actos de represión y violencia en contra de los manifestantes por parte de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la detención de ciudadanos, así como de violencia hacia los Visitadores y Visitadoras de esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) que acompañaban y monitoreaban las movilizaciones.

De conformidad con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda autoridad en el ámbito de su competencia tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Los derechos fundamentales a la libre expresión y de reunión deben ser garantizados por el Estado mexicano en cualquier nivel de gobierno. Por lo que es necesario, exhortar al Titular del Gobierno del Distrito Federal para que a través de las instancias competentes investigue y sancione los posibles actos que violentan los derechos humanos

de los manifestantes en los alrededores de la empresa Televisa.

Por lo expuesto, someto a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, proposición de urgente y obvia resolución con el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Con pleno respeto a su autonomía, se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal para que investigue y determine la responsabilidad de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal por los hechos violatorios de derechos humanos de ciudadanos y personal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el veintidós de abril del año en curso, durante la manifestación realizada en torno de las instalaciones de la empresa Televisa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de abril de 2014.— Diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara (rúbrica).»

Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

DESIGNAR AL MIEMBRO TITULAR VACANTE DEL PLENO DE LA COMISION DE APELACION Y ARBITRAJE DEL DEPORTE

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a designar al miembro titular vacante del pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, suscrita por integrantes de la Comisión de Deporte

La Comisión de Deporte de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, Apartado 1, fracción I; así como en el artículo 79, Apartado 1, fracción II, Apartado 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a esta soberanía, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Ley General de Cultura Física y Deporte publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2013, en sus artículos 78 y 79, establece que la Comisión de Apela-

ción y Arbitraje del Deporte (CAAD) es como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que tiene por objeto, entre otros, conocer y resolver el recurso de apelación sobre las impugnaciones planteadas por cualquier persona física o moral inscrita en el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (Renade) o cualquiera de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (Sinade), en contra de actos, omisiones, decisiones, acuerdos o resoluciones emitidos por las autoridades, entidades u organismos deportivos, que afecten los derechos deportivos reconocidos a favor del apelante, en la misma ley o en los reglamentos y demás disposiciones que de ella emanen. Asimismo, establece fungir como conciliador dentro del trámite del recurso de apelación e intervenir como panel de arbitraje en las controversias que se susciten o puedan suscitarse entre deportistas, entrenadores, directivos, autoridades, entidades u organismos deportivos.

El artículo 80 de la citada ley prevé que la integración de la CAAD, a través de un pleno, de unidades administrativas y de oficinas regionales, necesarias para el cabal desempeño de sus funciones. Respecto del pleno, éste se integrará por un presidente y cuatro miembros titulares que son designados por el titular del Ejecutivo Federal, por un periodo de tres años, pudiendo ser reelectos un periodo más. Estos nombramientos deberán recaer en personas con profesión de licenciado en derecho o abogado, amplio conocimiento del ámbito deportivo, reconocido prestigio y calidad moral.

Actualmente la CAAD se encuentra conformada por un presidente y tres miembros titulares ratificados por el titular del Poder Ejecutivo federal para el periodo 2013-2016. Lo anterior debido a que el 1 de febrero de 2013, hizo efectiva su renuncia uno de los cuatro miembros titulares, misma que fue comunicada mediante escrito de fecha 17 de enero de 2013, al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto.

Derivado de la naturaleza jurídica de la CAAD como órgano colegiado, cuyas resoluciones deberán ser adoptadas por mayoría de votos; esto es, tres de cinco; la actual integración y funcionamiento del citado órgano –Un presidente y tres miembros titulares- hace inminente la posibilidad de empate en cualquiera de las resoluciones que éste adopte y, al mismo tiempo, se limite el cumplimiento eficaz y oportuno al momento de conocer y resolver recursos de apelación, arbitraje, mediación y conciliación, debido a que estos medios de solución de conflictos se aprueban por mayoría de votos.

Por lo anterior, las diputadas y diputados federales integrantes de la Comisión de Deporte, en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, proponemos a esta honorable soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que, en el ámbito de sus atribuciones en materia de deporte, designe al miembro titular vacante del pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, con el objeto de garantizar la debida integración y funcionamiento de dicho órgano colegiado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2014.— Diputados: Felipe de Jesús Muñoz Kapamas (rúbrica), presidente, Gerardo Francisco Liceaga Arteaga (rúbrica), Mayra Karina Robles Aguirre (rúbrica), William Renán Sosa Altamira (rúbrica), Vázquez Saut Regina (rúbrica), Fernando Alejandro Larrázabal Bretón (rúbrica), Flor de María Pedraza Aguilera (rúbrica), Juana Bonilla Jaime (rúbrica), José Valentín Maldonado Salgado (rúbrica), Gabriela Medrano Galindo (rúbrica), secretarios; Brasil Alberto Acosta Peña (rúbrica), Delvim Fabiola Bárcenas Nieves (rúbrica), Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica), Omar Antonio Borboa Becerra (rúbrica), Tomás Brito Lara (rúbrica), Catalino Duarte Ortuño, Arturo Escobar y Vega, José Guadalupe García Ramírez, Eligio Cuitláhuac González Fariás (rúbrica), Rafael González Reséndiz (rúbrica), Alejandra López Noriega (rúbrica), María Concepción Navarrete Vital (rúbrica), María Isabel Ortiz Mantilla (rúbrica), Rosa Elia Romero Guzmán (rúbrica), Roberto Ruiz Moronatti, Jorge Salgado Parra, Aurora Denisse Ugalde Alegría (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán, Francisco Alberto Zepeda González (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

PRESUNTA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ACTIVISTAS SOCIALES Y CAMPESINOS COMETIDA POR EL GOBIERNO DE PUEBLA

«Proposición con punto de acuerdo, para que se forme un grupo de legisladores que dé seguimiento a la presunta violación de los derechos humanos de activistas sociales y campesinos cometida por el gobierno de Puebla, a cargo de la diputada Roxana Luna Porquillo y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, Roxana Luna Porquillo, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolu-

ción Democrática en la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del numeral 1 y las fracciones I y II del numeral 2, todas del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. En el estado de Puebla diversos sectores sociales se han manifestado para reclamar su derecho a una vida digna y el pleno respeto a sus derechos fundamentales, ello debido a las afectaciones que activistas sociales, trabajadores, líderes campesinos y miembros de la comunidad académica han denunciado, mismas que van desde privación de la libertad personal, el nulo respeto por las condiciones laborales, la falta de diálogo ante el altísimo riesgo ambiental generado por megaproyectos del gobierno y las preocupantes políticas emprendidas en torno al recurso del agua. De todas ellas ha quedado constancia en actos públicos y mediáticos que ameritan la atención, el estudio y en su caso, el restablecimiento de los derechos reclamados.

México es un país que se ha esforzado por contar con mecanismos legales que garanticen el pleno respeto a los derechos fundamentales de toda persona, muestra palpable de ello es la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011, así como la suscripción y ratificación de tratados internacionales de gran importancia como la Convención Americana sobre Derechos Humanos a la que el Estado Mexicano se adhirió el 24 de marzo de 1981, por lo que resulta obligatoria la investigación sobre cualquier acto u omisión que emane de autoridad que haya sido objeto de denuncia y ponga en peligro de manera generalizada y permanente a la población.

El reclamo legítimo y la manifestación de las ideas en Puebla, sufren al día de hoy una de las crisis más profundas y el riesgo es ser encarcelado. El gobernador, Rafael Moreno Valle Rosas ha decidido hacer uso de las instituciones de procuración de justicia del estado, para perseguir y reprimir de forma sistemática y arbitraria a dirigentes y activistas sociales que se opongan a la construcción de obras y proyectos gubernamentales sin la oportunidad del diálogo y la conciliación.

Segunda. Parte del descontento social en Puebla, se ha derivado de diversas políticas empleadas por el gobierno actual y culminadas en decretos y leyes que cuentan con el visto bueno del congreso estatal; ejemplo de ello es el de-

creto aprobado el 12 de septiembre de 2013 por el congreso del estado que concesiona a empresas privadas la operación de los 25 Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado (Soapap), y que hasta antes de la entrada en vigor del mismo, eran manejados por los ayuntamientos, entre los que se encuentran los municipios más poblados de la entidad: Puebla, Tehuacán, Atlixco, Cuautlancingo, Huauchinango, Xicotepec, Izúcar de Matamoros, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula y Teziutlán, entre otros; creando incertidumbre, toda vez que se faculta a las empresas a establecer tarifas por el suministro del vital líquido y hasta la posibilidad de ejecutar embargos contra deudores.

Aunado a lo anterior, el 12 de marzo de 2014, el gobernador tomó la decisión de enviar al Congreso del Estado otro decreto que suprime de forma irresponsable al “Hospital del Niño Poblano”, integrándolo a los servicios de salud del estado y dejando a cientos de personas desempleadas, a su suerte, y sin las consideraciones de reubicación que debieran tomarse. Se trata de más de 800 trabajadores, de los cuales 637 están sindicalizados, y que según el propio decreto aprobado en dos horas, se quedan sin trabajo. Los efectos de tal decisión no quedaron ahí, el 7 de abril pasado, tres ex trabajadoras del ya extinto hospital se crucificaron frente al congreso del estado ante la evidente desesperación de quedar en desempleo.

Es de mencionarse también que el anterior mes de marzo, el Congreso local aprobó también una reforma a la ley de expropiación del Estado de Puebla con la que se faculta a las autoridades a tomar posesión inmediata sobre inmuebles y predios privados alegando “casos de urgencia y el interés superior de utilidad pública”. Lo anterior abona al descontento al permitir que las autoridades, sin justificación mayor y sin ninguna garantía de audiencia previa a la expropiación, desprendan a los poblanos de sus inmuebles, es decir, es ahora “legal” despojar familias completas de sus propiedades si es que representan un obstáculo para emprender proyectos de infraestructura pública del gobierno. Con ello se ignoran las formalidades esenciales de cualquier procedimiento consagradas en la Constitución Federal al inventarse un método exprés de expropiación, sin darle garantías de audiencia a la población y dejándolos en estado de indefensión.

Tercera. En Puebla se pretenden realizar y terminar diversos megaproyectos que por sus especiales características requieren de una fuerte inversión y de la disponibilidad de terrenos que hoy se encuentran en propiedad de los pueblos campesinos. No obstante de ello, en ningún momento se ha

realizado la apropiada consulta de las comunidades indígenas, no se ha presentado una mesa de diálogo con los inconformes y se ha soslayado el interés popular por el personal, ignorando la viabilidad social, cultural y ecológica, así como lo propiamente establecido en el convenio 169 de la OIT.

Estos proyectos buscan desplazar la vida agrícola de los pueblos originarios de la región mediante el cambio del uso del suelo, y del Banco Estatal de la Tierra, que creó el gobernador para controlar la compra de las tierras, ante tal situación nos preguntamos: ¿Qué va pasar con los campesinos y dónde están incluidos en los proyectos?

Dicha situación se refleja en las ya 90 concesiones mineras otorgadas y 8 hidroeléctricas en la Sierra Norte y la Mixteca Poblana que ponen en grave riesgo las condiciones ambientales de la región, pues necesitarían alrededor de 50 millones de litros de agua, aunado a las grandes cantidades de mercurio y cianuro que se utilizan para la extracción de oro y que representan un irreversible daño ambiental.

Situación similar se vive ante la construcción de la autopista del Arco Poniente y la construcción del gasoducto con el llamado Proyecto Morelos que pasará a tan sólo siete kilómetros del Parque Nacional Xicotécatl, a 14 kilómetros del Parque Nacional La Malinche y a 27 kilómetros del Corredor Biológico Chichinautzin y que consiste de dos termoeléctricas de ciclo combinado para generación eléctrica, un acueducto de 10 kilómetros que cruzará por distintas comunidades del municipio de Cuautla, Morelos y que se alimentará del río Cuautla, un gasoducto de 150 kilómetros que atravesaría más de 60 comunidades de los Estados de Puebla, Morelos y Tlaxcala; y Una línea eléctrica de 20 km a la subestación Yautepec.

Situación especial merece la indicación que este gasoducto, pasará también a sólo 31 kilómetros del Parque Nacional Iztaccihuatl–Popocatepetl, que es una zona de significativo riesgo eruptivo y que según algunos estudios de la UNAM del área de Geofísica y del Centro Universitario de Prevención de Desastres de la BUAP, alertan de la existencia de riesgos de erupción, tras lo cual, las piedras incandescentes o el derrame de lava tocarían los ductos, provocando una catástrofe.

Ante esta situación, diversas organizaciones sociales defensoras del derecho a la vida, al trabajo, a la tierra, el agua y la naturaleza, entre las que se encuentra el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y del Agua en Puebla,

Tlaxcala y Morelos y el Movimiento Nacional Los de Abajo, acordaron emprender la más elemental de las acciones del ser humano y exigir su derecho a vivir en paz y con dignidad, así como una legítima defensa por sus derechos fundamentales en ejercicio de la libre manifestación de las ideas, situación que fue reprimida el día 6 de abril de 2014 cuando a las 12 horas, fue detenida por policías estatales de Puebla, la comisariada ejidal de San Felipe Xonacayucan, Enedina Rosas Vélez de 60 años de edad, quien se oponía a la construcción del Proyecto Integral Morelos, acto que se perpetró sin exhibir orden de aprehensión y en flagrante violación al debido proceso, para después ser trasladada al CERESO de Atlixco, con número de expediente 121/2014, en donde se le dictó auto de formal prisión por los cargos de robo agravado y oposición a que se ejecute una obra pública.

Un día después, el 7 de abril de 2014, fue detenido de forma ilegal Juan Carlos Flores Solís, al terminar de presentar una queja ante la Comisión de Derechos Humanos de Puebla que denunciaba violaciones a los derechos humanos contra la activista Enedina Rosas Vélez. El *modus operandi* resultó el mismo, la violación al debido proceso fue evidente al realizarse otra detención arbitraria pues fue interceptado por 4 vehículos blancos sin placas ni logotipos que identificaran la supuesta autoridad, y con uso de fuerza fue subido a un auto y trasladado a un lugar que para entonces era desconocido. A Juan Carlos Flores Solís se le dictó auto de formal prisión por los delitos de motín, despojo, ataque contra la infraestructura hidráulica y extorsión.

Al día siguiente, 8 de abril, el dirigente del Frente Campesino de Ejidatarios y Pequeños Propietarios del Valle de Texmelucan y Sierra Nevada, Abraham Cordero Calderón, opositor a la construcción del Arco Poniente, fue detenido arbitrariamente alrededor de las 5 de la tarde en el municipio de San Martín, Texmelucan, después de acudir a una reunión de trabajo con ejidatarios, en donde personas vestidas de civil, sin orden de aprehensión lo sometieron, quedando en calidad de desaparecido por más de 6 horas; para posteriormente ser trasladado al CERESO de Atlixco. A Abraham Cordero Calderón se le dictó auto de formal prisión por los delitos de privación de la libertad, amenazas e ilícitos contra funcionarios públicos y se le negó la posibilidad de caución por considerársele una persona peligrosa en contravención al principio de presunción de inocencia.

No obstante de lo anterior, El once de abril amagaron con armas de fuego e intimidaron a la familia del Dr. en Sociología Ricardo Pérez Avilés, investigador de la Benemé-

rita Universidad Autónoma de Puebla, exigiéndole que dejara de apoyar a los movimientos que se oponen al gasoducto.

El día de 12 abril el líder sindical del SUETHAPIP Israel Pacheco Velázquez fue detenido bajo el argumento de extorsión, se encuentra recluido en el Cereso de Cholula, lo cual representa el control sindical desde el gobierno del estado.

Las amenazas continúan como en el caso de Raúl Rodríguez, abogado de Abraham Cordero Calderón, quien denunció llamadas telefónicas amenazantes.

El gobierno ha demostrado su incapacidad para responderle a los poblanos quienes carecen de información de los proyectos, solicitan ser consultados y tomados en cuenta, sin que sus tierras y aguas sean expropiadas ni contaminadas, además, el gobernador ha creado un clima de miedo, las demandas de grupos de mototaxistas que exigen respeto a su derecho laboral ha sido ignorado para dar lugar a enfrentamientos directos y violentos en los municipios de Coronango Xoxtla, Acatzingo y Nealtican.

Se han girado órdenes de aprehensión contra los ciudadanos: Ignacio Carrillo, Carlos Ocelotl, Carlos Linares Huinatl, Tomás Linares, Fortino Pérez y Avelino Velázquez Tapia; sigue vigente la amenaza de expedir otras contra 150 personas, que no tienen nombre aún y puede activar en cualquier momento ya que se encuentran en la lista negra que se menciona dentro de la averiguación AP 430/2013/DMZS/Atlix, esto confirmado por el mismo secretario de gobierno ciudadano Luis Maldonado.

En Puebla es necesario informar, consultar, tomar en cuenta a las comunidades y frenar inmediatamente la persecución y represión de activistas sociales, trabajadores, campesinos y miembros académicos.

Por lo expuesto, pongo a consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita la conformación de un grupo plural de legisladores, para dar seguimiento y esclarecer la presunta violación de diversos derechos humanos cometidos por el gobierno del estado de Puebla contra activistas sociales y campesinos, así como miembros del sector académico y laboral de la entidad.

Segundo. Se exhorta al ciudadano gobernador del estado de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas, para que instale mesas de diálogo en donde se consulte a las comunidades indígenas, campesinas y al sector académico, sobre la viabilidad social, cultural y ecológica de los megaproyectos que el gobierno a su cargo pretende realizar para la explotación minera en la Sierra Norte, la construcción de la autopista del arco poniente y la construcción del gasoducto del llamado Proyecto Integral Morelos.

Tercero. Se exhorta al gobierno del estado de Puebla y al ciudadano Procurador de Justicia del estado, Víctor Antonio Carrancá Bourget, para que cese la persecución y encarcelamiento arbitrario en contra de opositores de dichos proyectos y se transparenten los procesos seguidos en contra de los activistas sociales Enedina Rosas Vélez, Juan Carlos Flores Solís y Abraham Cordero Calderón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2014.— Diputados: Roxana Luna Porquillo, Alliet Mariana Bautista Bravo, Ángel Cedillo Hernández, Armando Contreras Ceballos, Carol Antonio Altamirano, Graciela Saldaña Fraire, Joaquina Navarrete Contreras, Josefina Salinas Pérez, Juan Manuel Fócil Pérez, Juana Bonilla Jaime, Marcelo Garza Ruvalcaba, Mario Alejandro Cuevas Mena, Roberto Carlos Reyes Gámiz, Sarai Larissa León Montero, Silvano Blanco Deaquino, Víctor Manuel Bautista López, Víctor Manuel Manríquez González, Agustín Miguel Alonso Raya (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON EN ANEXO
(en orden alfabético)

- Aquino Calvo, Juan Jesús (PAN) Declaratoria de emergencia fitosanitaria por la roya del café en Chiapas: 3
- Diputados integrantes de la Comisión de Deporte. . . Designar al miembro titular vacante del pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte: 8
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Violaciones de derechos humanos de ciudadanos que el 22 de abril de 2014 realizaron una manifestación en torno a las instalaciones de Televisa: 7
- Luna Porquillo, Roxana (PRD). Presunta violación de los derechos humanos de activistas sociales y campesinos cometida por el gobierno de Puebla: 9
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Implantar medidas a fin de cumplir el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: 5
- Monreal Ávila, Ricardo (MC). Implantar medidas a fin de cumplir el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: 5